Pacto por la Salud
"Petei ñe' ême Jaikopa haĝua"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° **154**/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 102/2011 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LOS PROGRAMAS DE PREVENCION DE SIDA, CANCER DE CUELLO UTERINO, ADICCIONES, TRANSFUSION SANGUINEA Y VIGILANCIA DE LA SALUD" – ID 225-732.-

Asunción, 1 de Diciembre de 2011.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Liliana Velázquez, Representante del Centro Nacional de Servicios de Sangre, la Sra. Emilce Pereira y el Lic. Carlos Torres Decoud, Representantes del Dpto. de Compras Menores en fecha 25 de noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 588 de fecha 30 de noviembre de 2011.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa **N° 102/2011 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LOS PROGRAMAS DE PREVENCION DE SIDA, CANCER DE CUELLO UTERINO, ADICCIONES, TRANSFUSION SANGUINEA Y VIGILANCIA DE LA SALUD"**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1. DISTRIBUIDORA TDD	1, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 23, 25, 30, 31, 32, 33, 34,35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67 y 68.-	46.527.380	334
2. DAMI CREACIONES	3, 17, 40, 41, 42, 51, 53 y 56.-	1.544.300.-	337
3. M&M INDUSTRIA GRAFICA	2, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 18, 24 y 57.-	5.674.000.-	335
4. LASER COMPANY S.A.	19, 22, 27, 28, 29, 48, 49, 50, 54, 58 y 65	19.820.738	336
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**73.566.418.-**	

ABOG. EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° **154**/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 102/2011 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LOS PROGRAMAS DE PREVENCION DE SIDA, CANCER DE CUELLO UTERINO, ADICCIONES, TRANSFUSION SANGUINEA Y VIGILANCIA DE LA SALUD" – ID 225-732.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): (GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO).

Artículo 2°. Declarar Desierto el Ítem 26 por los motivos expuesto por el Comité Evaluador en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2011.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.